



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN  
RA-20/2018

RECURRENTE:  
ALEJANDRA DEL CARMEN LEÓN GASTÉLUM

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA  
DE MORENA

TERCERO INTERESADO:  
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:  
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

**Mexicali, Baja California, a veinticinco de enero de dos mil diecinueve.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las catorce horas con cuarenta y seis minutos del veinticinco de enero, se recibió en Oficialía de Partes, escrito signado por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en dos fojas útiles; mediante el cual solicita se tenga realizada consulta sobre cumplimiento de acuerdo de diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho dictado dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

**ÚNICO.** Dése vista del escrito de cuenta con el expediente respectivo a la suscrita Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo en mi carácter de ponente en el medio de impugnación de referencia, a fin de que se determine lo que en Derecho proceda.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de Internet del Tribunal. **Cumplase.**

  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS